



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA INTERIOR



DERECHOS

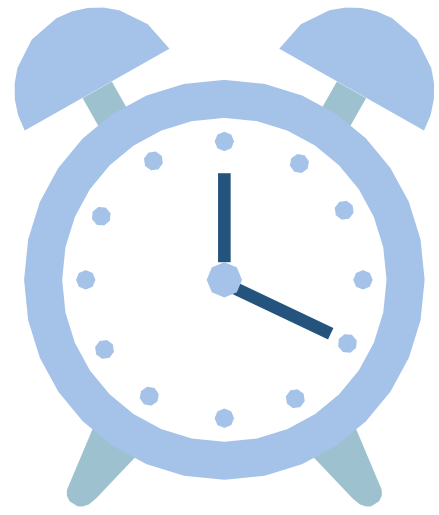
- **DIETA 70 EUROS**
- **PERMISO RETRIBUIDO**
- **REDUCCIÓN JORNADA 5 HORAS**
- **PROTECCIÓN SISTEMA
SEGURIDAD SOCIAL**

MIEMBROS MESAS DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES

- **CARGO OBLIGATORIO**

**DEBER DE
ASISTENCIA**



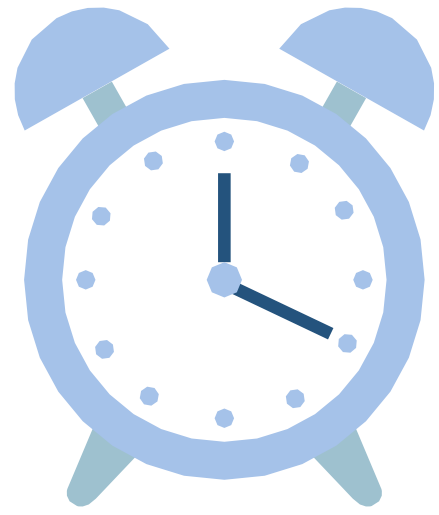
08.00-08.30 horas

1.- Constitución

Presidencia y dos Vocales, titulares o suplentes.

SI NO PRESIDENTE , PRIMER VOCAL ASUME PRESIDENCIA Y SUSTITUIDO POR SUPLENTE.

SI NO HAY TRES MIEMBROS, LLAMAR JUNTA ELECTORAL O AYUNTAMIENTO / REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN, ordenar que formen parte de ella las personas con derecho a voto presentes en el local.



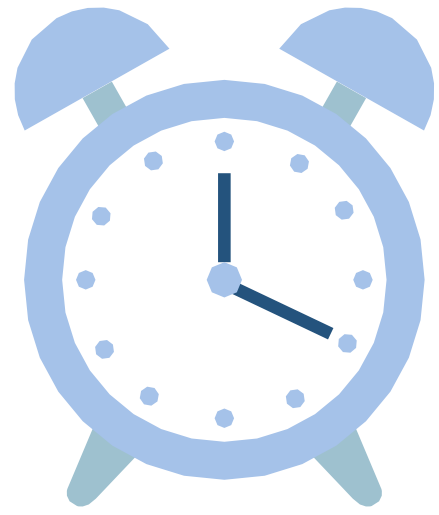
08.00-08.30 horas

SUPLENTES

SUPLENTES NO PUEDEN ABANDONAR LOCAL HASTA QUE SE FIRME ACTA CONSTITUCIÓN.-

ACTA DE CONSTITUCIÓN.- NOMBRE Y APELLIDOS SUPLENTES PRESENTES QUE NO SE QUEDAN EN MESA

JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA



08.00-08.30 horas

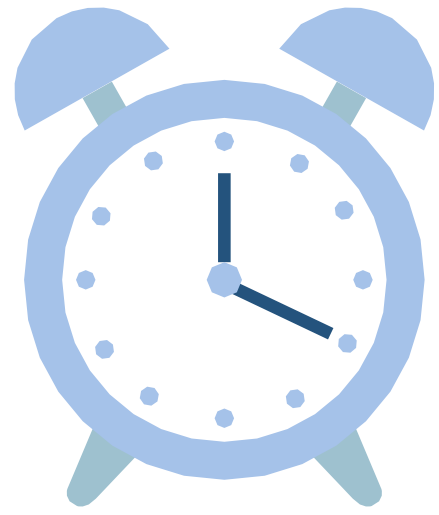
INTERVENTORES

CREDENCIAL : 2 POR CANDIDATURA/ NUMERAR

DUDAS POSESIÓN Y ACTA CONSTITUCIÓN INCIDENCIA

VOTAN DONDE ESTÁN ACREDITADOS/ TARDE VOTA

EMBLEMAS O ADHESIVOS DISCRETOS



08.00-08.30 horas

DÓNDE VOTAN LOS INTERVENTORES

INTERVENTORES EN MI MESA CREDENCIAL
VOTAN EN MI MESA

INTERVENTORES EN OTRA MESA QUE APARECEN EN
MI LISTA LOS SEÑALO CON UNA I NO VOTAN EN MI
MESA



CREDENCIAL

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1r Apellido	2º Apellido	
Nombre		Nº D.N.I.
Domicilio	Num.	Piso
Municipio	C.P.	Provincia
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de	Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1r Apellido	2º Apellido	
Nombre		Nº D.N.I.
Domicilio	Num.	Piso
Municipio	C.P.	Provincia
Formación Política		
Para las elecciones		

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
------	---------	----------	-----------	-----------

Lugar y fecha
EL/LA REPRESENTANTE



Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa electoral ante la que se le acredita
N.3c -Comunicación al Presidente de la Mesa ante la que se le acredita

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1r Apellido	2º Apellido	
Nombre		Nº D.N.I.
Domicilio	Num.	Piso
Municipio	C.P.	Provincia
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de	Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1r Apellido	2º Apellido	
Nombre		Nº D.N.I.
Domicilio	Num.	Piso
Municipio	C.P.	Provincia
Formación Política		
Para las Elecciones		

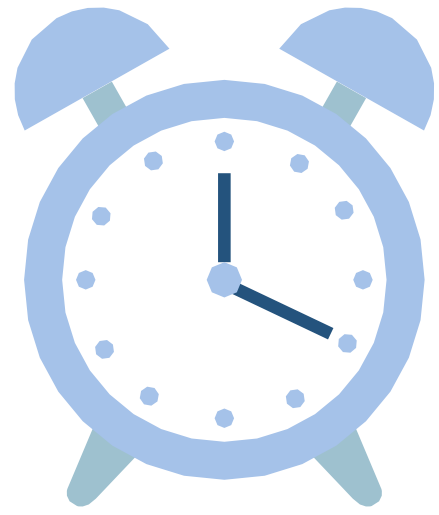
De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
------	---------	----------	-----------	-----------

Lugar y fecha
EL/LA REPRESENTANTE



Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa electoral en cuya lista figura inscrito
N.3d -Comunicación al Presidente de la Mesa electoral en cuya lista figura inscrito el nombrado interventor-



08.00-08.30 horas
APODERADOS

CREDENCIALES Y DNI

**PUEDEN ACTUAR COMO INTERVENTORES SI NO SE
PRESENTAN**

**NO VOTAN EN MI MESA SALVO QUE APAREZCAN EN MI
LISTA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

[illegible]

2.- MATERIAL ELECTORAL

URNA CERRADA Y PRECINTADA

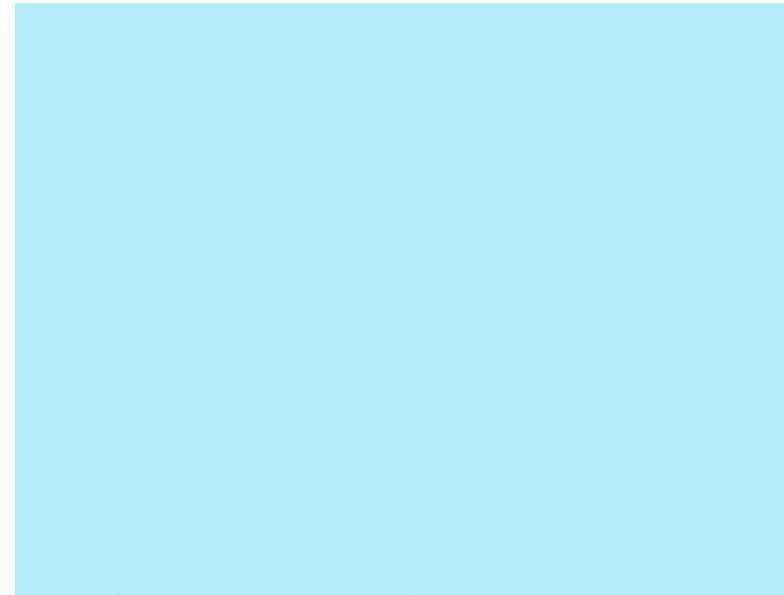
CABINAS CERCA MESA

PAPELETAS Y SOBRES BLANCOS

COLOCADOS POR ORDEN PROCLAMACIÓN



3.- DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



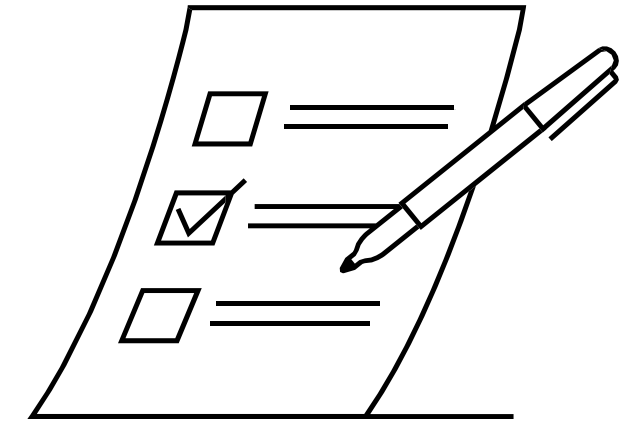
LISTA DE **CENSO** / LISTA ELECTORES UNIÓN EUROPEA

LISTA VOTO POR **CORREO**; PONER C

LISTA VOTAN **EN EL EXTRANJERO**: PONER E

LISTADO DNI VOTO ASISTIDO

LISTAS , SOBRES, RECIBOS, ACTAS, CERTIFICADOS



LISTA DE CALLEJERO : EXPONER

ACTAS: CONSTITUCIÓN, ESCRUTINIO, SESIÓN

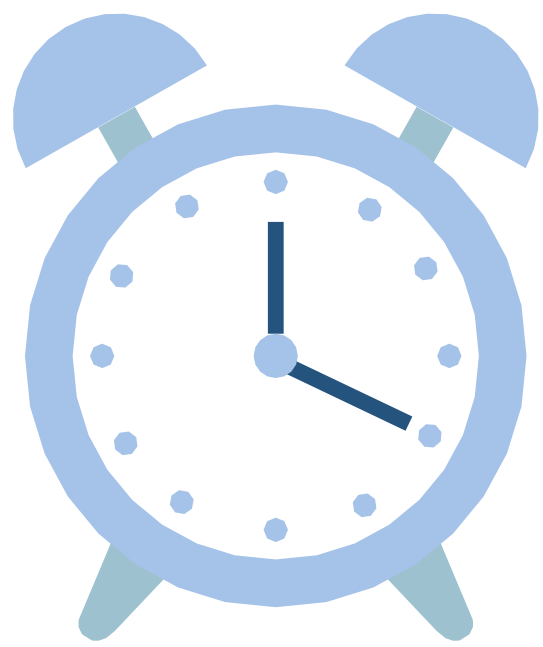
CERTIFICADOS DE VOTACIÓN

LISTA NUMERADA DE VOTANTES

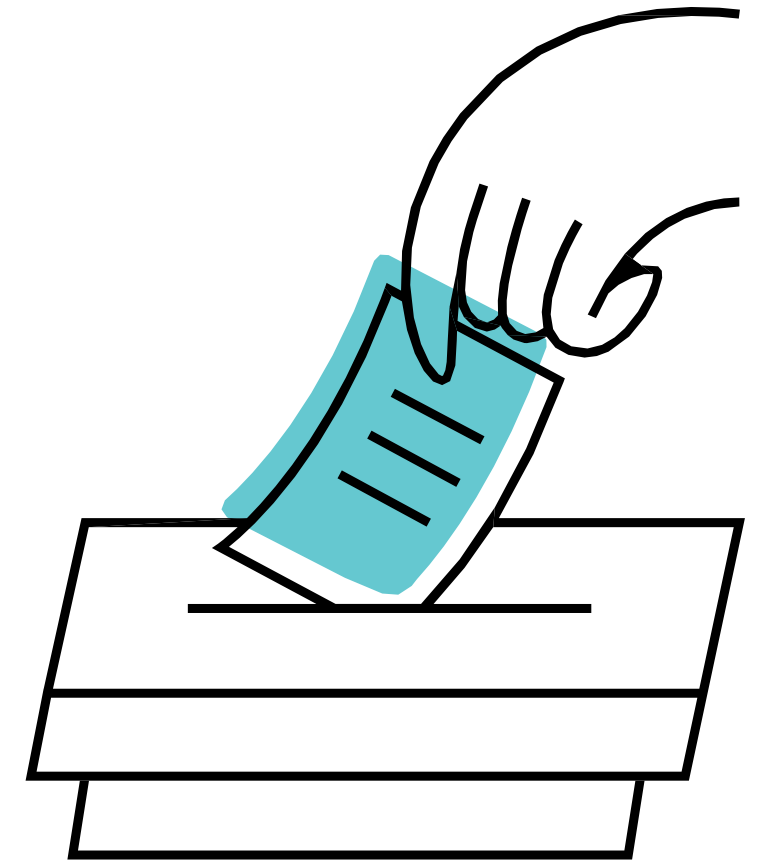
CREDENCIALES DE INTERVENTORES

JUEGO DE SOBRES Y RECIBOS (3)

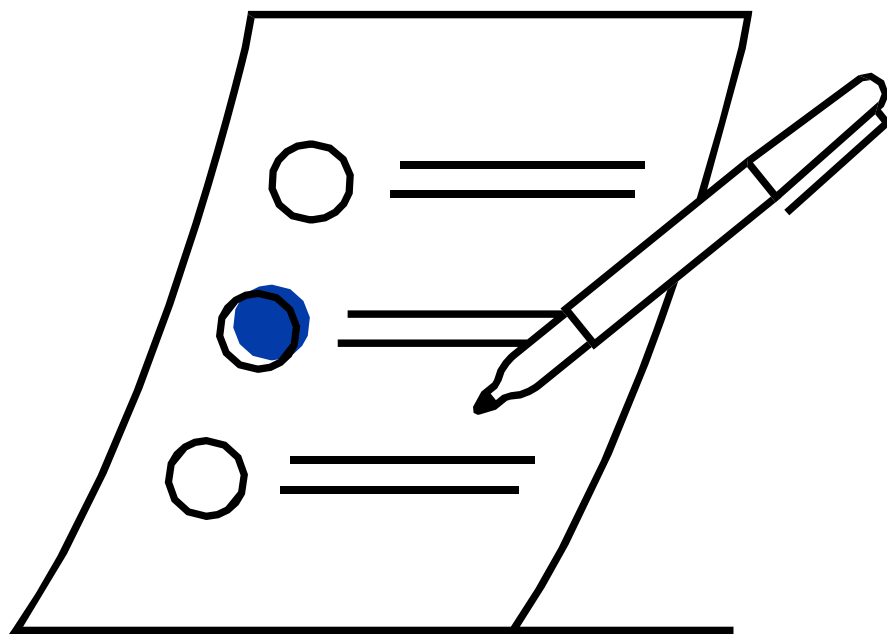
VOTO ACCESIBLE MALETINES SUFICIENTES



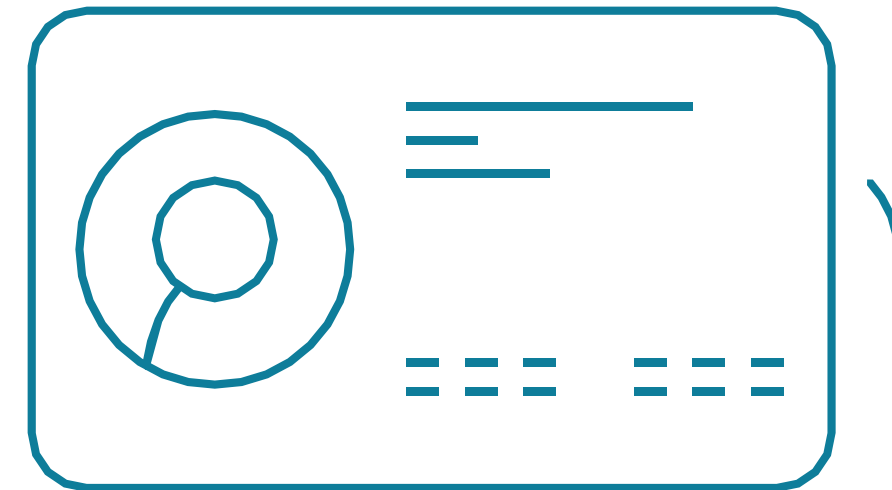
09.00 Horas EMPIEZA LA VOTACIÓN



La mesa electoral siempre tiene que contar con dos de sus miembros (Presidente o vocales)



IDENTIFICACIÓN DE ELECTORES



DNI/ PASAPORTE

Carnet de Conducir (miDGT)

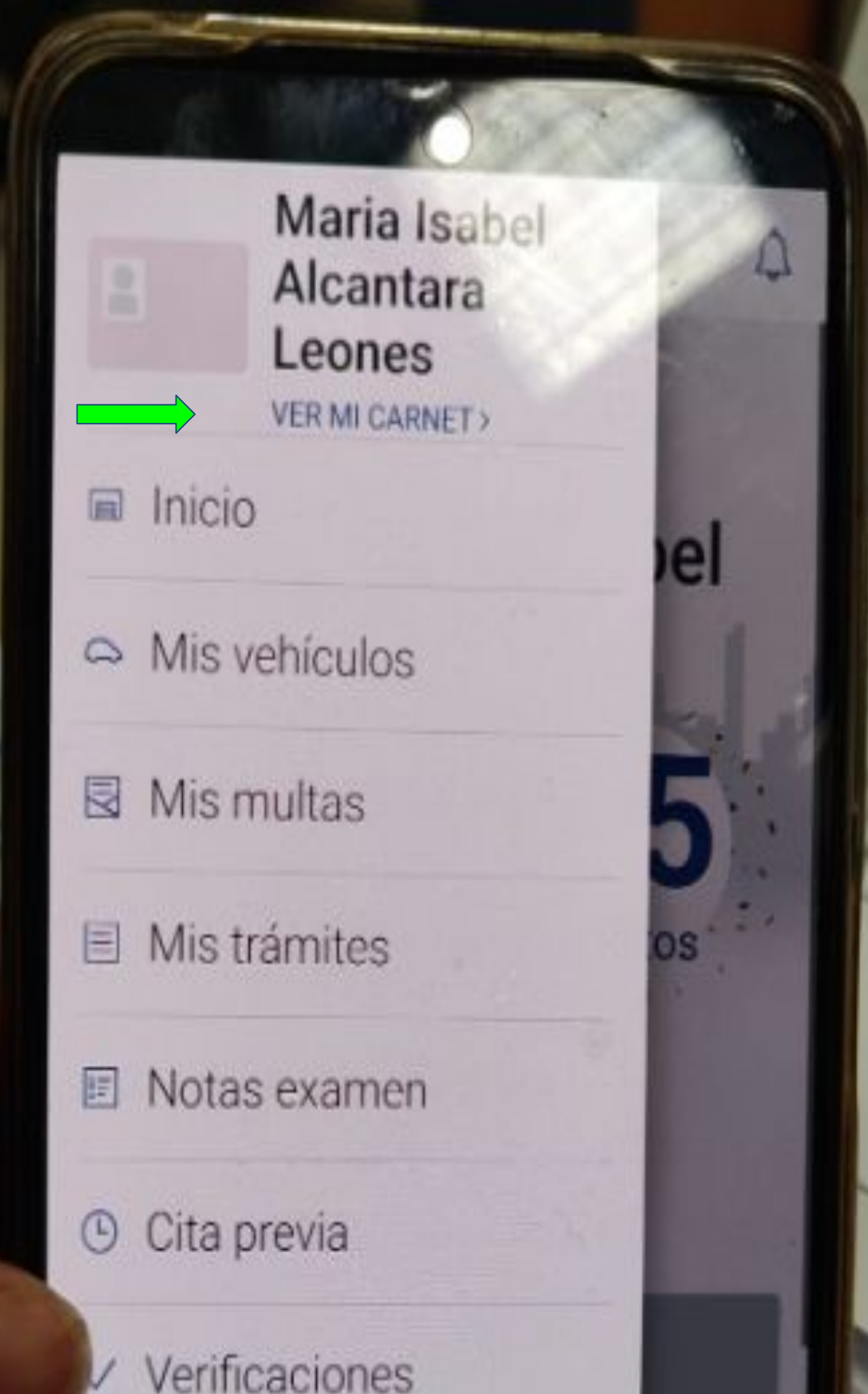
Tarjeta de residencia

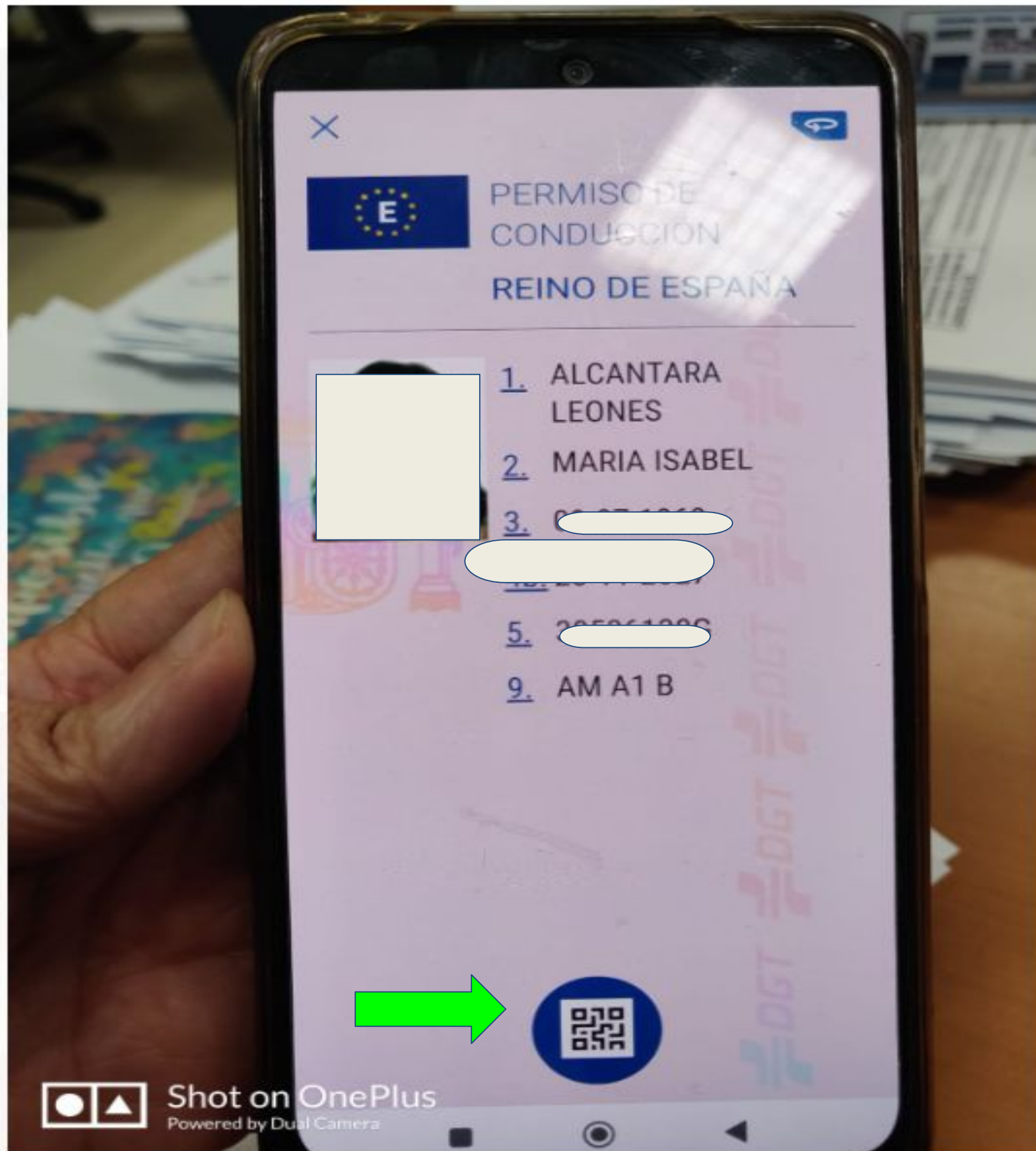
Espanoles o Extranjeros

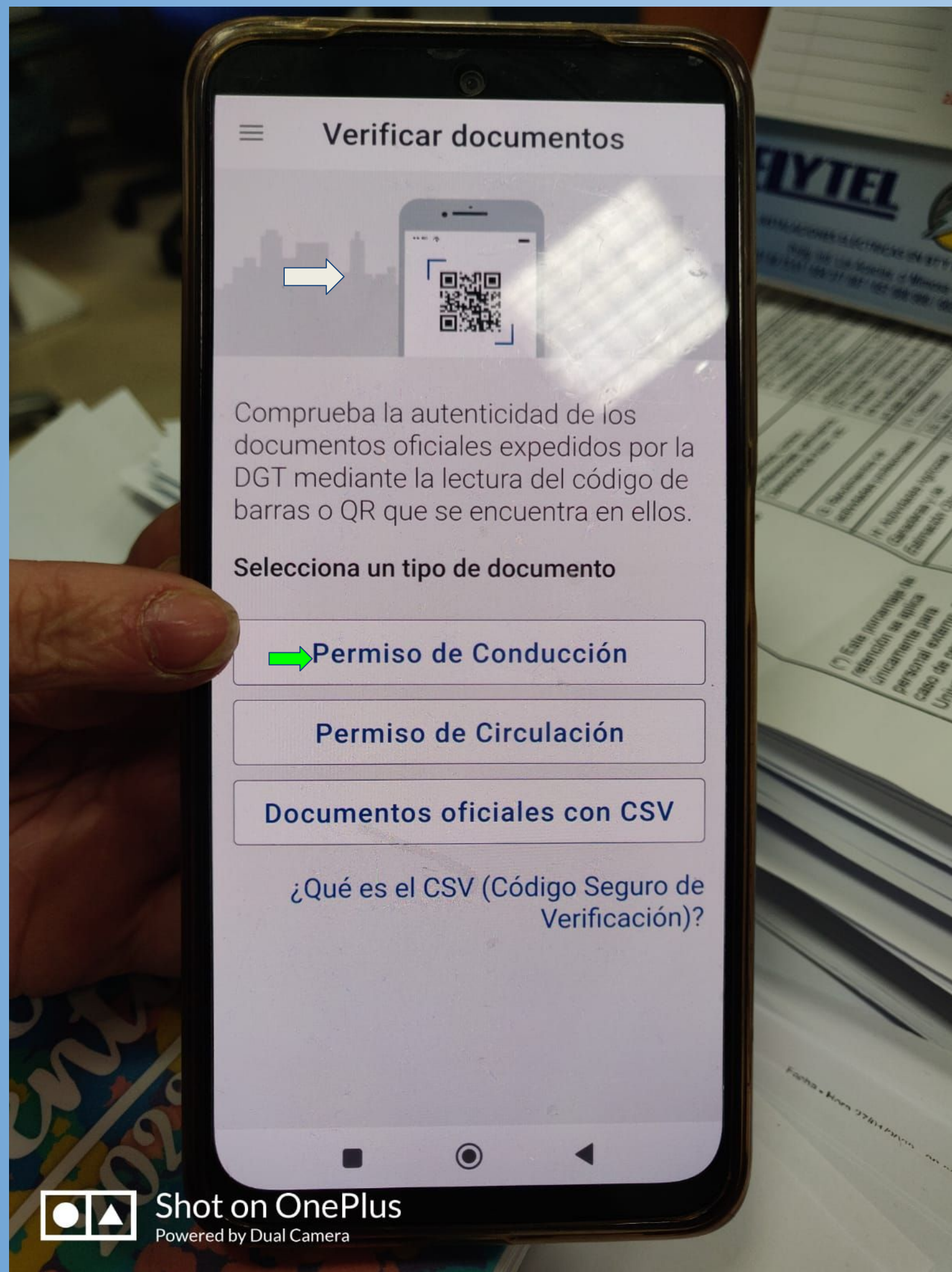
siempre con foto y originales









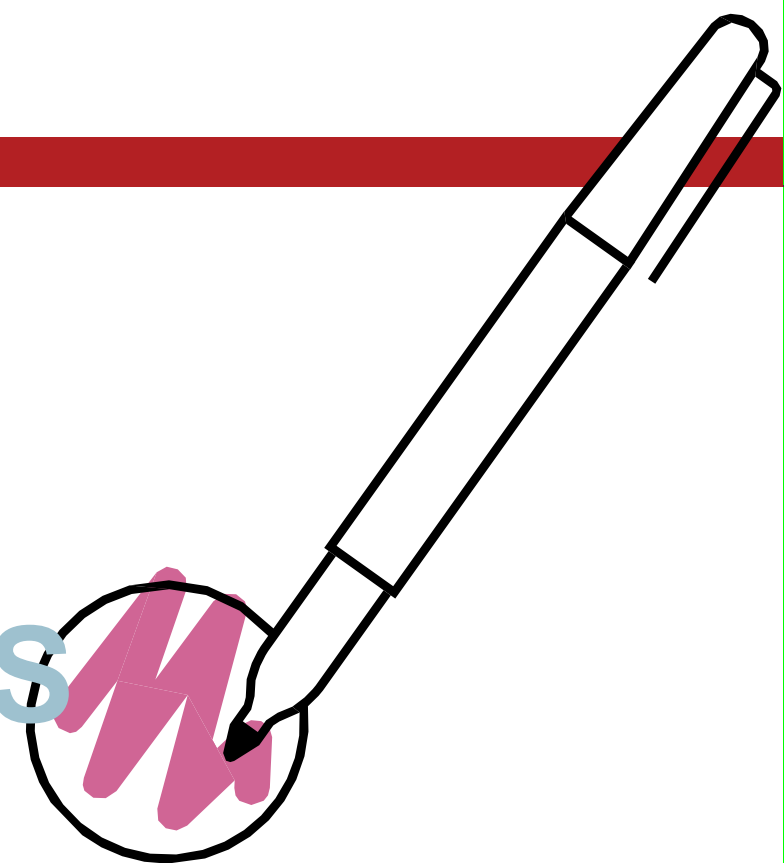


CADUCADO

RESGUARDO

FOTOCOPIA

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELECTORES



COMPROBACIÓN INSCRIPCIÓN LISTA DEL CENSO ELECTORAL



Puede votar presencial

SALVO...

- Voto por correo “C”
- Elector acreditado como interventor en otra mesa “I”
- Listado ha solicitado voto extranjero “E”

COMPROBACIÓN INSCRIPCIÓN LISTA DEL CENSO ELECTORAL



NO vota presencial en mi
mesa

SALVO...

- **INTERVENTORES** ACREDITADOS EN ESA MESA
- **CERTIFICACIÓN CENSAL ESPECÍFICA:** cerrado el 1 de febrero de 2024
- **AUTORIZADO** POR SENTENCIA JUDICIAL

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Delegación Provincial de		Certificación censal específica
		DE ALTA
		Fecha
1º Apellido	2º Apellido	
Nombre	Nº. DNI	Fecha de Nacimiento
Municipio		Provincia
Distrito	Sección	Mesa
Local Electoral		

El/La Delegado/a Provincial de la Oficina del Censo Electoral
Certifica:
Que el/la elector/a cuyos datos personales anteceden, está inscrito/a en el censo electoral vigente

HABIENDO SIDO INDEBIDAMENTE OMITIDO/A EN EL EJEMPLAR CERTIFICADO DE LA LISTA ENTREGADA A LA MESA ELECTORAL

Y para que conste, a efectos de que pueda ejercitar el derecho de sufragio en la Mesa indicada, se expide la presente, según lo previsto en el artículo 85.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

El/La Delegado/a Provincial

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL RESUMEN NUMÉRICO DEL ACTA DEL ESCRUTINIO Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DENTRO DEL EPIGRAFE "N DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS DE ALTA EN EL CENSO ELECTORAL"

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Delegación Provincial de		Certificación censal específica
		DE CORRECCIÓN DE ERRORES
		Fecha
1º Apellido	2º Apellido	
Nombre	Nº. DNI	Fecha de Nacimiento
Municipio		Provincia
Distrito	Sección	Mesa
Local Electoral		

El/La Delegado/a Provincial de la Oficina del Censo Electoral
Certifica:
Que el/la elector/a cuyos datos personales anteceden, está inscrito/a en el censo electoral vigente

FIGURANDO POR ERROR MATERIAL EN LA LISTA DE LA MESA CON LOS SIGUIENTES DATOS
APELLIDOS: DNI:
FECHA DE NACIMIENTO:

Y para que conste, a efectos de que pueda ejercitar el derecho de sufragio en la Mesa indicada, se expide la presente, según lo previsto en el artículo 85.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

El/La Delegado/a Provincial

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL RESUMEN NUMÉRICO DEL ACTA DEL ESCRUTINIO Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DENTRO DEL EPIGRAFE "N DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES". NO ALTERA EL N.º DE ELECTORES DE LA MESA.

¿CÓMO SE VOTA?



ELECTOR DOCUMENTO AL PRESIDENTE

PRESIDENTE DICE NOMBRE / VOCAL COMPRUEBA ESTÁ EN LISTA

ELECTOR ENTREGA SOBRE CERRADO PRESIDENTE

PRESIDENTE DICE "VOTA"

ELECTOR INTRODUCE SOBRE EN URNA

VOCAL ANOTA EN LA LISTA NUMERADA DE VOTANTES

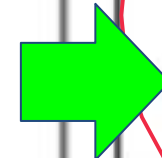
ELECCIONES

Relación numerada y formalizada de los electores que, en las elecciones celebradas en el día han emitido su voto, con expresión del orden en que lo hicieron y del número con que cada uno figura inscrito en el censo electoral.

Circunscripción electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa

[illegible]

Número de orden: votación y censo



Interrupción

Ausencia de papeletas

No más de 1 hora

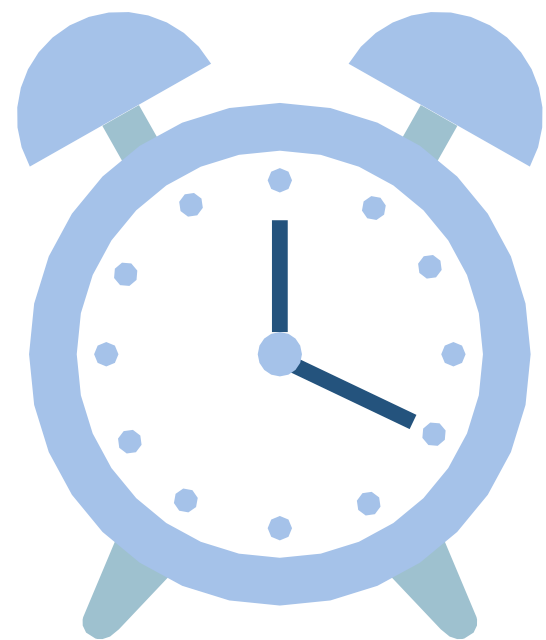
Prórroga de las votaciones

Más de 1 hora

Suspensión

Motivo suficiente

Consulta a la Junta electoral



20.00 horas

**CIERRE DE LA
VOTACIÓN**

Closed

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR A PARTIR DE ESTA HORA?

- Quienes se hallen en el local electoral
- El voto por correo ("C") (¿qué hacer con él?)
- Los miembros de la Mesa (Presidente y vocales) y los interventores (si tienen derecho a votar)



EL VOTO POR CORREO ("C")



Precauciones previas:

- No pueden votar presencialmente
(delito electoral)
- No abrir el sobre con el voto
(es como un voto normal)

VOTO POR CORREO

- **ABRIR DE UNO EN UNO LOS SOBRES:**
 - **EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO (=DNI)**
 - Si no está el certificado, no puede votar: destruir la documentación.
 - **EL SOBRE DE VOTO**
Solicitud de reintegro de gastos, SOBRE 1
- **COMPROBAR QUE ESTÁ EN EL CENSO DE LA MESA**
- **INTRODUCIR EL VOTO EN LA URNA**
- **ANOTA EN LA LISTA NUMERADA**

**VOTA LA MESA Y FIRMA DE LA LISTA NUMERADA DE
VOTANTES**

QUIÉN

**PRESIDENTE, VOCALES,
INTERVENTORES**

DÓNDE

- 1. MÁRGEN**
- 2. TRAS ÚLTIMO
NOMBRE**

Comprobar que el número de sobres coincide con el de votantes



- Conservar sobres abiertos
- Importancia de numerar bien la lista

ESCRUTINIO PÚBLICO

Se abre la urna

El presidente sobre, lee y enseña las papeletas

Se conservan los sobres abiertos, se cuentan

El presidente pregunta si hay reclamaciones

Se destruyen las papeletas SALVO NULAS Y RECLAMADAS

Anuncio del resultado

Acta de escrutinio

ESCRUTINIO

El escrutinio es público y no puede suspenderse hasta que se hayan contado todos los votos.

Si algún notario o notaria, candidato o candidata, o representante de candidatura tuviese dudas sobre el contenido de una papeleta, podrá pedirla para su examen ante la Mesa

VOTOS



1 VÁLIDO

2 BLANCO

- o Los sobres que no contengan papeleta.
- o El voto emitido a favor de una candidatura legalmente retirada.

VOTOS NULOS



Diferentes modelo oficial. Papeleta sin sobre. Sobres alterados

Varias papeletas de distintas candidaturas

Papeletas modificado, añadido o tachado nombre de candidatos, alterado su orden o con leyenda o expresión voluntaria o intencionada

DESTRUCCIÓN DE PAPELETAS

SALVO:

- VOTOS NULOS
 - VOTOS RECLAMADOS
 - Decide **la mesa** por mayoría
- Con las papeletas que no se destruyan, debe hacerse lo siguiente:
- Cada integrante de la Mesa pondrá su **firma** en ellas.
 - Se unirán al **acta de sesión** del proceso al que correspondan (una vez que se redacte, al finalizar el escrutinio).
 - Se incluirán en la documentación electoral (en el **sobre nº 1**)

ANUNCIO RESULTADOS

DATOS

- El número de personas incluidas en las listas del censo electoral.
El número de certificaciones censales de alta y sentencias aportadas, en su caso.
- El número de personas que han votado.
El número de votos nulos.
El número de votos en blanco.
El número de votos obtenidos por cada candidatura.

ACTA DE ESCRUTINIO



- Firman presidente, vocales e interventores
 - Original en la entrada del local electoral 
 - Copia al representante de la Administración y a representantes de candidaturas (una por cada)
-

ACTA DE SESIÓN



- Firman presidente, vocales e interventores
- Original en el sobre número 1
- Copia a los representante de las candidaturas y a los sobres números 2 y 3



TRES SOBRES (1, 2 y 3)

1

- Original del acta de constitución
- Original de las actas de sesión
- Lista numerada de votantes
- Papeletas nulas o reclamadas
- Listas del censo utilizadas
- Certificaciones censales y/o sentencias (en su caso)
- Copias de las credenciales de los interventores

■ ■ Copia

■ ■ Copia

2

3

Cerrar y firmar en la solapas :

¿Qué hacer con los sobres?

1

Juzgado de paz: Presidente

2

3

Correos: Vocal